



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019 SG/DGJyEL/RPA/0070/2019 Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/SSP/0539/2019 (se anexan dos carpetas) de fecha 15 de febrero de 2019, signado por el Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/2694/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

2 5 FEB. 2019

ATENTAMENT

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÂNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11104/16071 Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega.- Subsecretario de Sistema Penitenciario en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

LPIAC



PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBDIRECCION DE SISTEMA PENITENCIARIO

Ciudad de México a 15 de febrero de 2019. SG/SSP / 0539 /2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlixóchitil 85, esquina Av. San Antonio Abad 3° piso,
Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06820

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/102.1/2018, de fecha 26 de noviembre donde solicita dar respuesta al punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, suscrito por su presidente, el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Al respecto, le comunico que en congruencia con las políticas públicas de la Ciudad de México encaminadas a la construcción y fortalecimiento de una ciudad incluyente organizada bajo el principio de igualdad y no discriminación, esta Subsecretaría ha establecido un esquema de atención dirigido a las personas privadas de la libertad en situación de vulnerabilidad, para favorecer condiciones de reclusión que favorezcan los objetivos de Reinserción Social con un enfoque de Derechos Humanos.

En este sentido, la atención de las personas adultas mayores privadas de su libertad y de los niños y niñas que viven con sus madres o visitan a sus progenitores, se realiza a través de los programas denominados *Programa de Atención a Población Indígena* y *Programa de intervención en la crianza de los menores que viven con sus madres en reclusión*, respectivamente.

Anexo al presente, dos carpetas ejecutivas que contienen un informe detallado de las actividades realizadas en torno a la petición en comento.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO

MTRO, ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA

JEOW/TME/mehs/jloa

Volante Subsecretaría de Sistema Penitenciario número: 5446/2018

Volante de gestión DEPRS 1489/2018

C.C.E.P. Ing. Juan Carlos Santillán Contreras,- Secretario Particular del Subsecretario de Sistema Penitenciario.-para su conocimiento subsesistemapenitenciario@gmail.com